

JUNTA GOBIERNO LOCAL 08-02 -16

La Vicepresidencia y la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana nos comunica que el Consell, en su reunión de 8 de Enero de 2016, autorizó a la abogacía general para ejercitar la acción popular en el caso del asesinato por violencia de género ocurrido en Villena, y solicitará la suspensión de la patria potestad del menor.

Desde el SERVEF nos confirma el pago por subvenciones concedidas:

- 2 anticipos por valor de 18.444 euros y de 9.800 euros de la subvención que nos concedieron (36.888 euros) en concepto de "Gastos corrientes de costes directos y asociados destinados a la Formación profesional para personas desempleadas".
- El ingreso de 135.990 euros correspondiente al 50% del total concedido de la subvención destinada para talleres de empleo que ya se están realizando.
- Y 27.860 euros de la subvención para el curso "Actividades auxiliares de agricultura".

Se autorizó el evento deportivo solicitado por el Club Villena Bike Team para realizar la Marcha BTT "Atalaya Bike Race 2016", el apoyo logístico solicitado por la asociación del Rabal con motivo de las fiestas del medievo, el corte de calle la Tercia para la celebración del ecuador de la comparsa de Nazaries y el Vía Crucis y la procesión de Domingo de Ramos solicitada por la Parroquia de la Paz y se dio traslado a Consellería para que conceda la autorización de la US Rogaine correspondiente a la Liga nacional de Orientación 2016.

Enerstar Villena ha solicitado que se le cancele y devuelva el aval de 296.600 euros depositado en este Ayuntamiento que presentó en concepto de aplazamiento de liquidación de intereses de demora y, tras confirmar que esta empresa ha ingresado los pagos que adeudaba se ha aprobado devolver el aval.

A propuesta de la concejala de Turismo se aprueba la celebración de la I Jornada de la Ruta del vino de Alicante "Enotour" los días 20 y 21 de Febrero de 2016 que se organizará junto a los establecimientos adheridos a la Ruta del Vino de Alicante y la Denominación de Origen. La finalidad de este evento es difundir y dinamizar el producto enológico de Villena y la dinamización del turismo en nuestra ciudad con un coste de 735 euros.

Alcaldía presentó a Junta de gobierno el informe del interventor sobre el seguimiento y evaluación del Plan de ajuste del 4º trimestre del 2015, cuyos datos a destacar son:

-La Generalitat Valenciana nos adeuda del año la cantidad de 69.162 de gastos de gastos corrientes y un 95% de la deuda son subvenciones de Servicios Sociales que el

Ayuntamiento ya ha efectuado el gasto y el pago.

Según el convenio del plan de pago pactado con la Generalitat para liquidar la deuda de la Plaza de Toros lo que queda pendiente es

- 2015: 1.991.871 euros que todavía no nos ha sido pagada
- 2016: 1.991.871 euros
- 2017: 1.000.000 euros.

Es decir que la cantidad que nos adeudó la Generalitat Valenciana al cierre del año 2015 fue de 2.061.033 euros.

Con respecto a esta deuda el interventor hace constar dos cosas:

. Si la administración autonómica hubiese cumplido con sus obligaciones de pago, el ayuntamiento de Villena tendría capacidad suficiente para poder cumplir puntualmente con sus proveedores y con sus obligaciones.

. Hay un compromiso plenario que marca que conforme la Generalitat ingrese esas cantidades, éstas se dedicarán exclusivamente a la amortización anticipada de endeudamiento.

Por otra parte destaca, que no se ha cumplido el objetivo de ingresar 1.200.000 euros porque no se modificaron, como estaba previsto, las ordenanzas fiscales para subir los impuestos de Bienes Inmuebles y el de vehículos de Tracción Mecánica. Esta decisión la tomó consciente el equipo de gobierno con el fin de no agravar a la ciudadanía con esta subida.

Se han amortizado las cuotas de los préstamos de inversiones consignados en el presupuesto y asciende a un importe de 246.945 euros.

En sesión plenaria de 24 de Septiembre de 2015 se realizó una nueva amortización anticipada del préstamo suscrito con BANKIA por un importe de 1.794.624 euros.

El período medio de pago del Ayuntamiento de Villena a sus proveedores es superior a 30 días, como queda también publicado en su página web, esto es debido a tener pendiente de compensar con la empresa Vaersa las facturas de las anualidades 2014, 2015, que se encuentran pendientes de pago por el retraso existente entre el ayuntamiento y la Generalitat. La firma y aprobación del correspondiente convenio de compensación financiera entre ambas instituciones. Sobre ello se está trabajando por parte de la Alcaldía de la ciudad.

Finalmente destaca que fruto del convenio firmado entre la Intervención Municipal y el departamento de Inspección del ICIO de SUMA Gestión Tributaria se ha podido realizar la liquidación definitiva del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de la termo solar ENESTAR,S.A. Obteniendo el Ayuntamiento un ingreso por la liquidación final de 623.934 euros. Fruto de la buena gestión realizada.